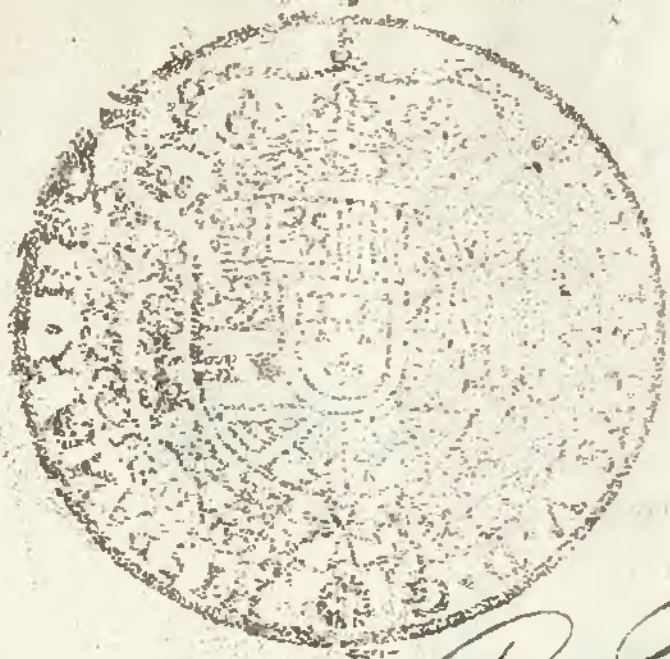


En esta ciudad de Salamanca a diez y siete de Mayo de 1797



DELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
NVEVE.

Yo Dn. Diego Lopez Ensu persona y en su
Caya a sus mugeres hijos a Dn. Fr. Xto
villa quien sta en ferns En Salamanca
contra lo del quendierson stava en
la puerta de adn Alonso Lopez todos Vpo
y del fami y a los presentes les se
ñalo a Cudiesan para q a la salida de
la mañana a la Junta q se sepre
bien por dho autos de los que stavan
ausentes hizo la miy ma Puen fier
q de la racion a sus mugeres hijos y
Criedos para que se lo dispieran y hicie
ran saver a sus mandos y amos y sus meru
dy mandaren q se para los efectos que
convingan de panga por fee y de li den
via de todo lo qual se de como asit oer
si fies de fee =

Yo el Jefe de la Audiencia
Dn. Juan de Lorenz

